



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete

RECIBIDO
17 NOV 2023
RECIBIDO
Secretaría Particular
Dirección de Correspondencia y Agenda

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
OFICIO No.:	100029
EXPEDIENTE:	

ASUNTO: Se remite Decreto No. 332 para su publicación.

~~MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA~~
Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
Presente

RECIBIDO
17 NOV 2023
RECIBIDO
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto No. 332**, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Estado de Baja California.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **16 de noviembre de 2023**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 16 de noviembre de 2023.
Por la Mesa Directiva

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
Presidente



RECIBIDO
17 NOV 2023
DESPECHADO
OFICINA DE PARTES

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
RECIBIDO
17 NOV 2023
DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
Secretaria

- C.c.p.-Dip. Juan Manuel Molina García.- Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
 - C.c.p.-Lic. Javier Sánchez Chacón.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
 - C.c.p.-Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
 - C.c.p.-Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica
 - C.c.p.- C. Ana Isela Hurtado Gómez.- Coordinadora de Presidencia
- MGL/DMML/Js'

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
21 NOV 2023
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

RECIBIDO
17 NOV 2023
DIRECCION DE CONSULTORIA
LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 332

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Estado de Baja California, para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXIV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Estado de Baja California" para quedar como sigue:

"BENEMÉRITA ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SEGUNDO.- Remítase al Poder Ejecutivo para los efectos legales conducentes.

DADO en Sesión Ordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.


DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
Presidente




DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
Secretaria